



PUBLICACIÓN

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

SOLICITANTES: JAIME JOSÉ CORREA JARABA, CANDELARIA ISABEL CORREA DE ROMERO Y LUIS ALFONSO ROMERO BEJARANO.

PREDIOS: "EL NEGRO PARCELA 24", "EL NEGRO PARCELA 31" Y "EL NEGRO PARCELA 42"

El suscrito Secretario Ad Hoc del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo – Departamento de Sucre – Colombia, de conformidad con el artículo 86 literal e) y 87 de la Ley 1448 de 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS PREDIOS y LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE los predios denominados "EL NEGRO – PARCELA 24", identificado con matrícula inmobiliaria No. 347-16319 y cédula catastral No. 70-742-0002-0003-0551-000; "EL NEGRO – PARCELA 31", identificado con matrícula inmobiliaria No. 347-13134 y cédula catastral No. 70-742-0002-0003-0592-000; y, "EL NEGRO – PARCELA 42", identificado con matrícula inmobiliaria No. 347-13721 y cédula catastral No. 70-742-0002-0003-0408-000, ubicados en el corregimiento de Granada, municipio de Sincé, departamento de Sucre, respectivamente, cuya restitución se pretende, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Sucre, Córdoba, a través de representante judicial, en nombre y representación de los señores **JAIME JOSÉ CORREA JARABA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.026.720 de Sincé (Sucre); **CANDELARIA ISABEL CORREA DE ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.162.881 de Sincé (Sucre); y, **LUIS ALFONSO ROMERO BEJARANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.975.331 de San Pedro (Sucre), cuya demanda fue admitida mediante auto adiado 16 de marzo de 2017, bajo el radicado No. 700013121003-2017-00012-00, respecto de los predios antes mencionados identificados física y jurídicamente como se describe a continuación:

PUBLICACIÓN

**IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO “EL NEGRO – PARCELA
24” SOLICITADO POR EL SEÑOR JAIME JOSÉ CORREA JARABA**

Matrícula Inmobiliaria	347-16319
Área registral	No registra
Número Predial	70 742 0002 0003 0551 000
Área Catastral	9 Ha 2009 mts ²
Área Georreferenciada* Hectáreas,+mts²	8 HECTAREAS 6226 METROS 2

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partimos del punto No 1 en línea recta, siguiendo dirección sur, hasta llegar al punto No 7 en una distancia de 226,546 metros, colinda con Manga Pública.
ORIENTE:	Partimos del punto No 7 en línea recta, siguiendo dirección suroccidene, hasta llegar al punto No 5 en una distancia de 365,89 metros, con Martín Herazo.
SUR:	Partimos del punto No 5 en línea recta, siguiendo dirección noroccidente, pasando por el punto No 4, hasta llegar al punto No 3 en una distancia de 235,292 metros con Robinson Herazo y William Jaraba Herazo.
OCCIDENTE:	Partimos del punto No 3 en línea recta, siguiendo dirección nororiente, hasta llegar al punto No 1 en una distancia de 377,203 metros, con Mario Castillo.

**IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO “EL NEGRO – PARCELA
31” SOLICITADO POR LA SEÑORA CANDELARIA ISABEL CORREA DE
ROMERO**

Matrícula Inmobiliaria	347-13134
Área registral	No registra
Número Predial	70 742 0002 0003 0592 000
Área Catastral	9 Ha 2009 mts ²
Área Georreferenciada* Hectáreas,+mts²	8 HECTAREAS 7034 METROS ²

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partimos del punto N° 169058 en línea quebrada, siguiendo dirección nor-oriente, hasta llegar al punto N° 169052 en una distancia de 213,77 metros, con carretable Granada - Buenavista.
---------------	--



PUBLICACIÓN

ORIENTE:	Partimos del Punto N° 169052 en línea semiquebrada, siguiendo dirección sur-oriente, pasando por el punto N° 169053 hasta llegar al punto N° 169054 en una distancia de 546,74 metros, con Manga Pública.
SUR:	Partimos del Punto N° 169054 en línea recta, siguiendo dirección sur-occidente, hasta llegar al punto N° 169352 en una distancia de 122,29 metros, con Bernardo Navarro.
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 169352 en línea quebrada, siguiendo dirección nor-occidente, pasando por los puntos N° 01, 169351, hasta llegar al punto N° 05 en una distancia de 306,15 metros, con Domingo Correa. Desde este último punto se continúa en línea quebrada, siguiendo dirección nor-occidente, pasando por el punto No. 04 hasta llegar al punto 169058 en una distancia de 291,85 metros, con Arcelia Carcamo.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO “EL NEGRO – PARCELA 42” SOLICITADO POR EL SEÑOR LUIS ALFONSO ROMERO BEJARANO

Matrícula Inmobiliaria	347-13721
Área registral	No registra
Número Predial	70742000200030408000
Área Catastral	18 Ha 4015 mts2
Área Georreferenciada* Hectáreas, +mts2	8 HECTAREAS 5129 METROS 2

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partimos del punto N° 169354 en línea semiquebrada, siguiendo dirección nor-oriente, pasando por el punto No 04 hasta llegar al punto N° 05 en una distancia de 317,91 metros, con Arcelia Carcamo. Desde éste último punto se continúa en línea recta, siguiendo dirección nor-oriente, hasta llegar al punto N° 169351 en una distancia de 83,25 metros, con Domingo Correa.
ORIENTE:	Partimos del Punto N° 169351 en línea semiquebrada, siguiendo dirección sur-oriente, pasando por el punto N° 01 hasta llegar al punto N° 169352 en una distancia de 222,90 metros, con Domingo Correa.
SUR:	Partimos del Punto N° 169352 en línea recta, siguiendo dirección sur-occidente, hasta llegar al punto N° 02 en una distancia de 99.38 metros, con Bernardo Navarro. Desde éste último punto se continúa en línea recta, siguiendo dirección sur-occidente hasta llegar al punto N° 169353 en una distancia de 214,01 metros, con Domingo Correa.
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 169353 en línea semiquebrada, siguiendo dirección nor-occidente, pasando por el punto N° 03, hasta llegar al punto N° 169354 en una distancia de 236,15 metros, con Víctor Tovar.



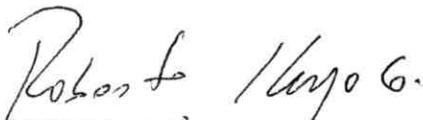
PUBLICACIÓN

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico El Tiempo o El Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional, como el Meridiano de Sucre, y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio el día domingo en el horario comprendido de 8:00 a 10:00 de la mañana donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la Ley 1448 de 2011

Se advierte a los emplazados que cuentan con un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días

Dado Sincelejo, el día veinticuatro (24) del mes de marzo del año 2017.


ROBERTO JOSÉ ARROYO GONZALEZ
SECRETARIO AD -HOC